



Resolución Gerencial Regional

Nº 076 -2025-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 288-2025-GRA/GRTC-OA, emitido por la Oficina Administrativa, solicitando la designación de la comisión de selección para convocar a Concurso Público de Méritos para la contratación de un (01) ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA I, para la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº078-2025-GRA/GRTC-OPPS, de fecha 09 de junio del 2025, el encargado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, alcanza los términos de referencia para la contratación de un (01) ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA I; es así que a través del Informe Nº200-2025-GRA/GRTC-OA-ARH-Rem. el encargado del Área de Remuneraciones refiere que el registro Nº 000175 con el cargo de ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA I, se encuentra en estado de vacante en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas con una remuneración mensual de S/. 1,754.19 y que la planilla de remuneraciones del personal CAS - Temporales, se encuentra con la disponibilidad presupuestal y certificación de crédito presupuestario Especialista en Informática Nº 0017-2025, sugiriendo que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, adjunte el reporte de la certificación en mención;

Que, con Informe Nº 426-2025-GRA/GRTC-OA-URH, de la Oficina de Recursos Humanos, se requiere elevar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, a efecto que informe sobre la disponibilidad presupuestal; en atención a lo señalado; la Jefa de la Unidad de Presupuesto, mediante el informe Nº 0484-2025-GRA/GRTC-OPPS-UPR, de fecha 23 de junio del 2025, informa que de la revisión del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones para el año fiscal 2025, se cuenta con Crédito Presupuestario, por lo tanto se confirma y adjunta la certificación de Crédito Presupuestario Nº 0017-2025 a un toral de S/. 118,788.84 saldo favorable de crédito presupuestario a nivel devengado en la Genérica de Gastos: 2.1 personal obligaciones Sociales, para atender lo solicitado;

Que, la Oficina de Recursos Humanos a través del Informe Nº 437-2025-GRA/GRTC-URH, solicita vía resolución se designe a la comisión de selección para convocar a concurso público de méritos para plaza de fiscalización bajo la modalidad de contrato bajo el régimen laboral del D.L. Nº1057, precisando a sus representantes titulares y suplentes, informe ratificado por la Oficina Administrativa a través del Informe Nº 0288-2025-GRA/GRTC-OA;



Resolución Gerencial Regional

Nº 076 -2025-GRA/GRTC

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1057, se regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas del Servicio (CAS) mismo que fue reglamentado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, consecuentemente teniendo en cuenta la Directiva Nº 001-2012-GRA/OPDI, denominada aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio del Gobierno Regional de Arequipa, como documento técnico que establece los procedimientos normativos para la contratación Administrativa de Servicios, de aplicación y cumplimiento de todas las Unidades Orgánicas y Dependencias conformantes del Gobierno Regional de Arequipa, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 151-2012-GRA/PR, resulta necesario emitir el resolutivo que conforme dichos comités;

Que, de conformidad con el TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Directiva Nº 001-2012-GRA/OPDI aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio del Gobierno Regional de Arequipa, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2025-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR la comisión de selección para llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la contratación de un (01) ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA I, para la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057; el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Presidente C.P.C.C Jackeline Martha Cecenardo Guardia
Secretaría Abg. Carmen Lelis Dávila Zeballos

Miembros Suplentes

Presidente Ing. Manuel Fidel Alpaca Postigo
Secretaría Ing. Milagros Lucia Castrejón Estremadoyro

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar a la Comisión de Selección para llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para la contratación de un ((01) ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA I, para la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, bajo la modalidad del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, la dirección y desarrollo del proceso de selección, debiendo elaborar las bases respectivas.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente resolución a los miembros del Comisión de Selección designados en el artículo primero de la presente resolución, para las acciones de su competencia.



Resolución Gerencial Regional

Nº 076 -2025-GRA/GRTC

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR la notificación de la presente Resolución conforme lo dispone el Art. 20 del TUO de la Ley 27444, a fin de que los miembros designados tomen conocimiento y asuman funciones, así como los entes administrativos de la entidad que corresponda.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **30 JUN 2025**

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Lic. Anika Rosario Portales Benavente
Gerente Regional de Transportes
y Comunicaciones

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El presente es copia fiel del original
de lo que hoy fe
Fedataria: Milagros Lucia Castrejon Estremadouro
Reg. N° 109 Fecha: 01/07/2025